



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1065/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 18341/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Lic. Ariel Romero, Director General de Factor Humano solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para para él y para el Dr. Gustavo Siri para participar del “51 Congreso AEDIPE de la Relación al Compromiso” que se llevará a cabo entre el 19 y 21 de octubre de 2017, en la ciudad de Santander, España.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 98/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 21 de septiembre de 2017 proponiendo otorgar al Lic. Ariel Romero y al Dr. Gustavo Siri la suma de Euros Mil Noventa y Tres con 50/100 (€ 1093,50) para cada uno correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, la suma de Euros Setecientos Ochenta (€ 780) a cada uno en concepto de matrícula y el monto correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del “51 Congreso AEDIPE de la Relación al Compromiso” que se llevará a cabo entre el 19 y 21 de octubre de 2017, en la ciudad de Santander, España.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar al Lic. Ariel Romero y al Dr. Gustavo Siri la suma de Euros Mil Noventa y Tres con 50/100 (€ 1093,50) para cada uno correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Euros Setecientos Ochenta (€ 780) a cada uno en concepto de matrícula para participar del “51 Congreso AEDIPE de la Relación al Compromiso” que se llevará a cabo entre el 19 y 21 de octubre de 2017, en la ciudad de Santander, España.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1065 /2017

Dra. MARCELA
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

